

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 16 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Cambio de instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000594-17-P.

Notificado: Gaolania Servicios, S.L.

Último domicilio: C/ Gran Vía Marqués del Turia, 68-1-2. Valencia.

Acto que se notifica: Resolución y 048.

Núm. Expte.: 29-000631-17-P.

Notificado: Sergala, S.L., Reformas.

Último domicilio: Plaza de Colón, núm. 9. Galapagar (Madrid).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000445-18-P.

Notificado: Viajar Muy Barato, S.L.

Último domicilio: Avda. de la Constitución, 46-bis - 1º C. Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 16 de octubre de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»